

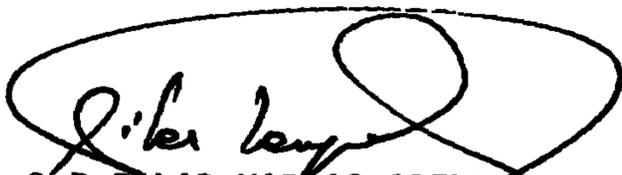
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
CEMALAR, COMERCIALIZADORA ECUATORIANA CIA. LTDA
Ciudad

De conformidad a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúmpleme informarles que examinados el Balance General al 31 de Diciembre de 1986 y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias y Utilidades retenidas, terminados en la misma fecha, así como los libros de Contabilidad y papeles de la Compañía al tenor de lo dispuesto en el numeral tercero del mismo artículo.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que consideré aplicable a las circunstancias.

En mi opinión los estados financieros de Cemalar, Comercializadora Ecuatoriana Cia. Ltda. correspondiente al ejercicio económico de 1986, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados consistentemente


C.P. PILAR VARGAS COELLO
COMISARIO



JUN. 1987